

Fecha: 3 de Mayo de 2019 Asignatura: Administracion fiscal de las organizaciones Semestre: 5to Grupo: C	Secuencia didáctica !Lo que se: Que as deducciones es una manera de disminuir el pago de algunos conceptos económicos. !Lo que no se: Cuáles son los gastos que son deducibles. INICIO: En la clase anterior se hablaba de los comprobantes y las datos que deben llevar para que puedan ser deducibles, en la clase de hoy se continuo hablando de los artículos que se encuentran en la ley de impuestos sobre la renta. Principalmente se hizo énfasis en el artículo 28 donde se mencionó cuáles son los gastos que no son deducibles.
Aprendizaje esperado: Aprender a aprender Analizar Interpretar ideas Conocimiento Entender	DESARROLLO: Para empezar el profesor empezó preguntando que es una deducción a lo que surgieron algunas respuestas como: es un derecho de los contribuyentes de disminuir ciertos gastos a los ingresos acumulables para obtener una utilidad, el contribuyente puede restar a los ingresos los gastos indispensables para la obtención de los ingresos, otros mencionaron que la deducción fiscal consiste en una aminoración de los impuestos que un contribuyente ingresa a la hacienda pública basado en parámetros recogido por la legislación vigente También se mencionó que el pago de los impuestos no es deducible , lo obsequios, atenciones y otros gastos destinados a la venta de productos, así como los gastos de representación , estos generalmente los usan las personas que son figuras públicas, los gastos de viáticos ya sean en el país o en el extranjero. Se mencionó que el límite del gasto son \$750 diarios en México y \$1 500 en el extranjero por concepto de alimentos. Y que el límite para deducir la renta de un automóvil es de \$850 y qur las multas no son deducibles, las perdidas por caso fortuito o fuerza mayor o venta de bienes, cuando el valor de la compra de esos bienes no corresponde al vapor del mercado.
Tema y palabras claves Tema: Art. De la ley de impuestos sobre la renta Palabras claves: Gastos Deducción Peaje Ingresos Impuestos Multas Fortuito Valor	CIERRE:  <pre> graph TD A([Gastos no deducibles]) --> B[Obsequios y atenciones] A --> C[Venta de bienes] A --> D[Gastos de representación] A --> E[Gastos de viáticos] A --> F[Renta de automóvil] </pre>